ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 2 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 3

COMPONENTE:	TECNICO			
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR				
Convenio de Asociación / Contrato No:	9114	del año:	2024	
Nombre del Asociado / Contratista:	MESALUD LIMITADA			
Nombre del Servicio:	Servicio de Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva para población Habitante de Calle			
Nombre de la Unidad Operativa:	Atención para personas Habitantes de Calle con Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva Gemelas.			
Dirección de la Unidad Operativa:	Vereda La Trinidad, Finca Las Gemelas – La Mesa, Cundinamarca			
Teléfono de la Unidad Operativa:	3214493141			
Correo Electrónico de la Unidad Operativa:	altadepedenciafmc@gmail.com			
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA				
Nombre de la persona que atendió la visita:	ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES			
Cargo:	Coordinadora		Celular:	3107871742
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL				
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión:	YIKZA LORENA DE LA HOZ MEDINA			
Celular:	3144097888			
Correo Electrónico:	YDELAHOZ@SDIS.GOV.CO			
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA				
Fecha de la Visita:	12/11/2025			
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	150	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:		150
Hora de inicio:	9:30	Hora final:		12:30:00 p. m.
Observaciones:				
Dentro de la vigencia del contrato 9114, se llevó a cabo visita de supervisión para la validación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en el presente periodo; a través de la verificación de las historias sociales y observación directa de la unidad operativa, como de los procesos atencionales, dándose la siguiente valoración:				

FECHA DE LA VISITA:	12/11/2025	ONVENIO/CONTRATO N	9114/2024
COMPONENTE:	TECNICO		

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)	Satisfactoria	A Mejorar	Deficiente	OBSERVACIONES
1	Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en: **Anexo técnico 1 de 5:** Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; **Anexo técnico 2 de 5:** Componente gestión documental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; **Anexo técnico 3 de 5:** Componente de nutrición y salubridad servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; **Anexo técnico 4 de 5:** Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; **Anexo técnico 5 de 5:** Componente espacio físico funcional plantas físicas del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva, Estudios previos, pliegos de condiciones, la propuesta, la oferta económica, el contrato, los procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio.	X			La visita fue atendida con total disposición por parte de la coordinadora y la profesional administrativo. resultado de esta se emiten las siguientes observaciones: **Con relación al anexo 1 de 5:** Se acompañó el ejercicio de entrega de dotación de vestuario a las ciudadanas y los ciudadanos. Se les hizo entrega de los siguientes artículos de elección propia, de acuerdo a su gusto y tallaje: **- Hombres:** 2 pijamas, 1 pantalon de jean, 3 boxer, 1 camiseta, 1 camiseta tipo polo, 1 conjunto de sudadera, 1 pantalon de sudadera, 3 pares de medias y 2 pares de zapatos tipo tenis. **- Mujeres:** 2 pijamas, 1 camiseta, 1 blusa, 4 tops, 4 panties, 1 conjunto de sudadera, 3 pares de medias, 2 leggins (quien desee, puede tomar 1 jean en lugar de 1 leegins), 2 pares de zapatos tipo tenis. Así mismo, en la actualidad el servicio cuenta con vacantes laborales en diversas áreas: - Técnico de alimentos (1), refieren que es un perfil difícil de encontrar y mantener en el cargo. - Enermero/a (1) - Psicólogo (1) (aval en estudio) - Auxiliar de lavandería (1) (aval en estudio) - Manipulador de alimentos (1) - Auxiliar de servicios generales (1) - Tallerista (1) (aval en estudio) **Con relación al anexo 4 de 5:** - Las cubiertas de casa 2 serán reemplazadas en su totalidad. - La cubierta de machimbre será reemplazada por cielo raso en pvc. - Se completó la instalacación de pasamanos en toda la unidad operativa. - Se hizo el arreglo del desnivel partido en polifuncional 1. - Se instalará baldosa antideslizante en todos los baños que lo requieren. - Se hizo la instalación de ventilación en oficina de primeros auxilios. - Se reemplazó vidrio roto de habitación. Se evidencian los materiales para los trabajos pendientes y en curso, dentro de la unidad operativa. Los demás espacios cuentan con las condiciones de habitabilidad. Respecto al menú de alimentos del día se encontraba visible para todos.
2	Garantizar la atención y cuidado de la población presente en el servicio en todo momento y lugar.	X			Al inicio de la jornada se contaba con148 ciudadanos en unidad operativoa y 2 en medio hospitalario. Se evidenció que en la unidad se encontraba la población organizada participando en las actividades programadas, una de ellas preparación de actividad de ls PES, de igual modo estaban dando cumplimiento a jornada académica y de salud, con el debido acompañamiento por el talento humano del servicio. La PES actiiad final será llevada a cabo el 19 de noviembre, el Emaa se realizó el 06 de noviembre, se participó en la actividad de olimpiadas el 10 de noviembre y se asisitirá al cierre del mes de habitabildiad en calle el 28 de nov. La líder de supervisión solicitó la ejecución de una actividad de alto impacto en el municipio de la Mesa, la cual se realizará el 20 de noviembre.
3	Informar de manera inmediata a la supervisión todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales, el contratista debe informar la supervisión a primera hora, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver dicha situación.	X			En el presente mes se mantiene la comunicación con la coordinación del servicio respecto a particularidades presentadas con los participantes y las dinámicas internas de convivencia. Se reportaron ingresos, suspensiones y egresos, participación en actividades de programación propia, así como las convocadas por la entidad. El contratista también comunicó de manera oportuna la ausencia de talento humano y realizó la respectiva solicitud de avales a los que hubo lugar.
4	Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del servicio.	X			Se evidenció publicación de cronograma actualizado y visible en área de coordinación. En el area de Enfermeria se evidencia cartelera con las actividades de cuidado básico que se realizan cada dia a los ciudadanos y actividades de formación para el personal.
5	Realizar los estudios de caso que se requieran, teniendo en cuenta los criterios establecidos para su desarrollo. Estos deben ser construidos de forma diferencial para cada uno de las ciudadanas, observando las particularidades de cada caso.	X			No se han elaborado estudios de caso. Para casos puntuales se mantiene comunicación entre el apoyo a la supervisión y la coordinadora del servicio, para brindar orientaciones sobre situaciones particulares de ciudadanas y ciudadanos pertenecientes a servicio social.
6	Elaborar tanto la valoración inicial como el plan de atención individual, estableciendo objetivos y acciones para el cumplimiento de los mismos	X			A la fecha no se ha requerido la implementación de valoraciones dado los tiempos de permanencia de la población en el servico y porque no se tienen nuevos ingresos.
7	Realizar seguimiento mensual, desde el equipo interdisciplinar a los objetivos y las acciones trazadas en el Plan de atención individual PAI, de cada una de las ciudadanas y ciudadanos en proceso de atención.	X			Se llevó a cabo la revisión de las historias sociales de los siguientes ciudadanos para validar la completitud y pertinencia de los seguimientos con relación al plan de atención individual: - ANDERSON ANDRÉS CARVAJAL LOZANO. C.C. 77183059 - MARIA LEIDY GAMA QUINTERO. C.C. 1136910774 - SANDRA MARCELA LARRAÑADA CASTRO. C.C. 52707961 - TRÁNSITO TORRES. C.C. 39663811 - DUBER DELGADO. C.C. 79911520 Las historias sociales se encuentran completas, con seguimientos por las áreas de educación física, enfermería, trabajo social, psicología, terapia ocupacional y fisioterapia en los casos a los que hay lugar.
8	Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en: **Anexo técnico 1 de 5:** Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; **Anexo técnico 2 de 5:** Componente gestión documental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; **Anexo técnico 3 de 5:** Componente de nutrición y salubridad servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; **Anexo técnico 4 de 5:** Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; **Anexo técnico 5 de 5:** Componente espacio físico funcional plantas físicas espacio físico funcional del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva, en medio físico y magnético, En los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	X			Se verifica el desarrollo y presentación de los informes solicitados mediante anexo técnico, así como los solicitados por la subdirección para la Adultez, como el informe cualitativo-cuantitativo, informe de familias, informe SPI, PES, entre otros.

9	Realizar la gestión con el Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población y efectuar las acciones pertinentes para acceder a los servicios de salud de manera oportuna	X				150 participantes están vinculados al Sistema General de Seguridad Social en Salud régimen subsidiado.
10	Garantizar que durante la ejecución del contrato no establecerá contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	X				Durante el proceso de visita no se evidencia el establecimiento de contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.
11	Aceptar que la propiedad intelectual, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del contrato, son de la Secretaria Distrital de Integración Social.	X				El contratista tiene claridad acerca de la producción de propiedad intelectual, la cual es exclusiva de la Secretaría Distrital de Integración Social y durante este periodo de tiempo no ha llevado a cabo documentos Los documentos elaborados hacen parte de las historias de seguimiento de las ciudadanas al interior del servicio social.
12	Mantener absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías que tome de la población, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa o pauta publicitaria	X				En la supervisión del mes en curso, se evidencia que previa autorización se han llevado a cabo registros fotográficos para dar cumplimiento al anexo técnico y las demandas del proyecto. La información se encuentra consignada en diferentes informes, historias y documentos soporte de las actividades. Se está implementando el formato de autorización de uso de imagen.
13	Dar cumplimiento al protocolo de eventos en salidas o jornadas de recreación, deportivas y culturales ejecutadas en el contrato	X				Se evidencia que durante las actividades extramurales desarrolladas se cumple con el protocolo de salidas, esta información se encuentra consignada en las fichas técnicas de las cuales se da el aval previo para la ejecución de las mismas.
14	Registrar con calidad, oportunidad y veracidad la información misional en las herramientas y aplicativos institucionales, como el Sistema de Registro de Beneficiarios -SIRBE, dando cumplimiento a los protocolos, procedimientos y demás lineamientos, establecidos por la entidad.	X				Durante este periodo el contratista ha llevado a cabo con total pertinencia el registro de los ciudadanos en el sistema misional y en los demás requeridos por la entidad.
15	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y las dadas por la supervisión.	X				En cuanto a ofrecimientos ponderables agropecuarios se tiene maracuya, ahuyama, perejil, pepino y tomate, ornamentales como girasoles, sabila y suculentas, se mantienen las 25 Gallinas Ponedoras y 15 pollos de engorde, Equinoterapia 3 caballos. Durante este periodo el contratista ha dado respuesta y cumplimiento a todas aquellas demás solicitudes hechas desde la supervisión en el componente técnico y otras desde el proyecto 7948.

FECHA DE LA VISITA:	12/11/2025	CONVENIO/ CONTRATO	9114	DEL:	2024

COMPONENTE

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

El contratista cumple con las obligaciones verificadas durante el seguimiento realizado y se muestra receptivo frente a las orientaciones ofrecidas por la supervisión.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Llevar a cabo puntualmente los mantenimientos correctivos según lo establecido en el cronograma presentado.
Cubrir las vacantes de talento humano para evitar afectaciones en la prestación del servicio.

Aspectos de verificación que no aplican en el periodo

Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Fecha en que se verifica

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar	Plazo

Observaciones de quien recibe la visita	Respecto al concepto higiénico sanitario del estabecimiento, se han hecho diversas solicitudes a la entidad competente, la cual no ha dado cumplimiento a las citas agendadas, se acudió al mecanismo del derecho de petición, pero no obtiene respuesta afirmativa de visita y emisión del concepto. Se solicita orientación para definir otro mecanismo de solicitud.				
Firma de quien recibe la visita	Listado de Asistencia				
Nombres y Apellidos	ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES				
Cargo	Coordinadora				
Fecha de la visita	12/11/2025	Hora inicio de la visita	9:00	Hora finalización de la visita	12:00 p. m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma:	Listado de Asistencia
Nombres y Apellidos:	YIKZA LORENA DE LA HOZ MEDINA
Cargo:	PROFESIONAL EQUIPO APOYO A LA SUPERVISION - COMPONENTE TÉCNICO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Visita supervisión y seguimiento 2. Lugar o Localidad o Sede: AD "Gemelas" 3. Fecha y hora: 12 Noviembre 2025 9 am

4. Nombre responsable: Equipo de Supervisión 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Adultez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Ivan Andres Chaparro Suteja	cc	1193135006	Alta Dependencia Gemelas	Responsable Ambiental	Contratista	epidemiasaludvga@gmail.com	3214359846	
2	Lina Paola Garzón	cc	52235999	SDIS-Adultez	Ref. Ambiental	Contratista	lgarzonm@sdis.gov.co	3112560876	
3	Damaris Riscanevo	CC	35423573	Alta Dependencia Gemelas	Coordinadora	Contratista	altadependenciafmc@gmail.com	3109871742	
4	Yirzo De la Hoz	CC	5309169	SDIS Adultez	Supervisión	Contratista	ydelahoz@sdis.gov.co	3144097898	
5	Franay Helen Guerrero	CC	52529781	Alta Dependencia Gemelas	Profesional Operativa	Contratista	altadependenciafmc@gmail.com	3125172576	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausas saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner

ENTREGA DE DOTACIÓN GEMELAS























